



Proceso	Ejecutivo con acción mixta
Demandante	Bancolombia s.a.
Demandado	Bayron de Jesús Ramírez Gómez
Radicado	050013103009 2011-00786-00
Asunto	Ordena expedir nuevamente oficio

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El señor Bayron de Jesús Ramírez Gómez, quien fungió como demandado dentro de este trámite de ejecución, solicitó desarchivo del expediente y, posterior, entrega de los oficios de comunicación para el levantamiento de la cautela ordenado mediante auto de fecha 25 de abril de 2012.

De la revisión del expediente, se advierte que no existe constancia de expedición o, en su defecto, constancia de retiro del oficio mediante el cual se le debía comunicar a la Secretaria de Tránsito de la Municipalidad de Sabaneta- (Ant.), aquel levantamiento de la cautela que recae sobre el rodante EKO489.

En consecuencia, y por ser procedente, **oficiése** por intermedio de la Secretaría del Despacho en cumplimiento al artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la Secretaria de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Sabaneta (Ant.), para que procedan a levantar la cautela que pesa sobre el rodante en mención.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

r.m.s

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf39a3ff084aaa9f6927cca9e7c5e983a27f20c5711f317fc3ba419f1d10ff0c**

Documento generado en 05/09/2022 12:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>